

10/2017



DW3862717

Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.
C/ Calvo Sotelo nº 11, 3º Derecha
26003 Logroño

D. MIGUEL NIETO MENOR, con NIF 02.907.621-F, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad "Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.", con el visto bueno del Presidente del Consejo, D. JULIO GÓMEZ-POMAR RODRÍGUEZ, con NIF 51.327.749-Y, **CERTIFICO**:

Que, en el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, figura la correspondiente a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 27 de febrero de 2018, en Madrid, en la sede de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, sita en el Paseo de la Castellana nº 67, de dicha capital, concurriendo todos los accionistas con derecho a voto y, por tanto, la totalidad del capital social, quienes aceptaron unánimemente su celebración con el carácter de universal y quienes, asimismo, aprobaron por unanimidad el orden del día cuyos puntos se transcriben a continuación:

- Primero.- Modificación del art. 34 de los Estatutos Sociales.
- Segundo.- Ruegos y Preguntas.
- Tercero.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

La reunión tuvo lugar con la concurrencia de la totalidad de los accionistas con derecho a voto, relación de los cuales, junto con las firmas de sus representantes, figuran en el Acta de la Junta General Extraordinaria, a continuación de la fecha y del lugar de celebración de la misma. Los accionistas asistentes eran titulares de los siguientes porcentajes sobre el capital social, según figura en el Libro Registro de Acciones:

- La Comunidad Autónoma de la Rioja, titular de dos mil quinientas (2.500) acciones, numeradas del 1 al 2.500, ambos inclusive; que representan el 25% del capital social.
- El Excmo. Ayuntamiento de Logroño, titular de dos mil quinientas (2.500) acciones, numeradas del 2.501 al 5.000, ambos inclusive; que representan el 25% del capital social.
- RENFE-Operadora, titular de mil doscientas cincuenta (1.250) acciones, numeradas del 5.001 al 6.250, ambos inclusive; que representan el 12,5% del capital social.
- El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), titular de setecientas cincuenta (750) acciones, enumeradas del 6.251 al 7.000, ambos inclusive; que representan el 7,5% del capital social.
- ADIF-Alta Velocidad, titular de tres mil (3.000) acciones, numeradas del 7.001 al 10.000, ambos inclusive; que representan el 30% del capital social.

Adoptándose el acuerdo que seguidamente se transcribe:

Primero.- Modificación del art. 34 de los Estatutos Sociales.

"La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de los Accionistas presentes y representados con derecho a voto, acuerda la modificación del artículo 34 de los Estatutos sociales, cuyo texto quedará redactado como sigue, de conformidad con el contenido del informe elaborado al efecto por el Consejo de Administración:

Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.
C/ Calvo Sotelo nº 11, 3º Derecha
26003 Logroño

"ARTÍCULO 34º.- VERIFICACIÓN DE CUENTAS.

La Sociedad estará obligada a la realización de una auditoría financiera al cierre de cada ejercicio anual.

Las cuentas anuales y el informe de gestión deberán ser revisados, en todo caso, por auditores de cuentas.

Será responsabilidad de una Comisión de Auditoría, entre otras, la propuesta de nombramiento de auditores, seguimiento y presentación de la auditoría anual ante el Consejo de Administración. Dicha Comisión de Auditoría estará formada por un mínimo de tres miembros del Consejo de Administración y un máximo de cinco, nombrados por el propio Consejo."

ASIMISMO CERTIFICO

Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, presidió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas D. Julio Gómez-Pomar Rodríguez, y actuó como Secretaria Dña. Rosa María Iglesias Regidor, Vicesecretaria del Consejo de Administración.

Que, al final de la reunión, el Acta a la que concierne la presente certificación fue leída y aprobada por unanimidad de los asistentes, así como firmada por el Presidente y la Secretaria de la Junta.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expedido la presente certificación en Madrid, a 28 de febrero de 2018.

Vº Bº DEL RESIDENTE



Fdo: Julio Gómez-Pomar Rodríguez

EL SECRETARIO



Fdo. Miguel Nieto Menor